

VALORACIÓN DEL
“PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS (PNR) DE ESPAÑA.
INFORME DE ACTUALIZACIÓN 2008”

Madrid, 15 de octubre de 2008

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Reiteramos la importancia del Programa Nacional de Reformas (PNR) como instrumento para coordinar las actuaciones que permitan que España crezca más, sea más competitiva dentro y fuera de la Unión Europea (UE) y pueda crear más empleos.

Para alcanzar todo su potencial, el PNR requiere la implicación adecuada de los interlocutores sociales, en especial en este segundo ciclo 2008-2010 de la Estrategia de Lisboa que debería estar centrado en la aplicación efectiva de las reformas a escala nacional, sobre todo teniendo en cuenta el contexto de crisis global en el que nos encontramos.

Estimamos que el Protocolo de Trabajo que articula la cooperación entre los interlocutores sociales y el Gobierno es un instrumento útil para mejorar su participación en el proceso de seguimiento y actualización del PNR de España. Por ello, sería deseable un mejor desarrollo de los contactos con los diversos Departamentos de la Administración española y que las contribuciones empresariales queden mejor reflejadas en el contenido final de los informes anuales de progreso.

2. VALORACIÓN DEL “INFORME DE ACTUALIZACIÓN 2008”

2.1 SITUACIÓN ECONÓMICA

El Informe de Progreso 2008 se centra, principalmente, en cuestiones relativas a 2007 y no tanto en la situación económica de 2008. Si bien se recoge que la economía española se encuentra en un proceso de desaceleración intenso, no se reconoce que la crisis puede ser más profunda y duradera de lo previsto. Además, esta crisis no obedece sólo a los “shocks” externos, sino a una serie de desequilibrios que ha acumulado la economía española durante el último ciclo económico (pérdida de competitividad, mayor endeudamiento). Esta coyuntura condiciona los avances del PNR a lograr en 2008 y en los años venideros. Incluso, en algunas variables fundamentales, como la tasa de empleo o de paro, se puede retroceder en 2008 y 2009. En consecuencia, los retos para el avance y consolidación del PNR son ahora aún mayores.

A pesar de que se ha registrado un aumento de la productividad en 2007, hay que destacar que la mejora se ha debido a que el empleo se desaceleró más que el PIB.

El comportamiento positivo del sector exterior ha respondido, principalmente, a la menor importación de bienes y servicios. Esta tendencia puede explicarse por la menor renta disponible de los ciudadanos debido a la pérdida de empleo, reduciendo el consumo y, por tanto, las importaciones. Asimismo, el elevado déficit exterior no sólo es fruto del esfuerzo inversor de los últimos años sino que también han tenido un papel clave la pérdida de competitividad y el fuerte endeudamiento de las familias.

En los próximos trimestres, la economía española se enfrenta a un periodo de recesión para la segunda mitad del 2008, según prevé la Comisión Europea. Además, debido a que aún no ha terminado el ciclo económico bajista, el punto de partida de la economía para su futura recuperación todavía se desconoce. Por tanto, no se puede asegurar que la economía española se sitúa en mejor punto de partida. Asimismo, se desconocen los efectos de la crisis financiera internacional.

Respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno, el 13 de octubre con el fin de abordar la crisis financiera internacional, valoramos la coordinación entre los países europeos para adoptar decisiones y se espera que éstas se traduzcan en una mejora de las posibilidades de financiación de las empresas españolas, y de forma especial de las PYMES. En particular, consideramos que las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros sobre avales de Estado para las operaciones nuevas de financiación de las entidades de crédito son acertadas y van en la dirección adecuada para mejorar la actual crisis económica.

2.2 SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SIETE EJES DEL PNR

2.2.1 Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria (EJE 1)

La situación descrita en el Informe de Progreso 2008 relativa a la existencia de crecientes superávits presupuestarios es actualmente diferente. España tendrá déficit presupuestario para el conjunto de las Administraciones Públicas (en 2009, el déficit superará el 2% del PIB). Igualmente, se estima que no ha habido rigor presupuestario, dado que los gastos están creciendo muy por encima del PIB nominal. Además, teniendo en cuenta el aumento de gasto social previsto para este año y el fuerte incremento del desempleo, algunas políticas destinadas a actuaciones económicas (gasto productivo), como las infraestructuras o la internacionalización de la economía española van a tener, probablemente, crecimientos inferiores a lo presupuestado.

En cuanto a la inflación, la subida de los precios del petróleo ha tenido un mayor impacto en España que en la mayoría de sus socios europeos debido a nuestra alta dependencia energética. Aunque gran parte del incremento de la inflación se debe a la subida de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, es necesario reducir este diferencial que no hace sino aumentar nuestra pérdida de competitividad vía precios.

La reducción del tipo del Impuesto de Sociedades es positiva. No obstante España se sigue situando por encima de la media europea (23,6%) en este impuesto. Además, una reducción del impuesto acompañada de una eliminación de las deducciones, falsea la citada reducción.

2.2.2 Infraestructuras (EJE 2)

El incremento de las inversiones en infraestructuras es necesario para la mejora de la competitividad de nuestro sistema productivo. Por otra parte, se debería destacar la importancia de las Colaboraciones Público-Privadas, en general, y en el ámbito de las concesiones en infraestructuras de transporte, en particular.

2.2.3 Aumento y mejora del capital humano (EJE 3)

España debe abordar los problemas de continuidad y estabilidad del sistema educativo, además de la falta de coordinación entre las distintas Administraciones públicas o Departamentos implicados.

Resulta llamativa la carencia de avances hacia un enfoque y una estrategia globales que aborden el aprendizaje permanente, en línea con los objetivos europeos. La urgencia de esta estrategia integral viene determinada por cuestiones como la ineficiencia de nuestro gasto en educación y formación, la superación de los serios problemas de España en relación con el abandono prematuro de la escolaridad y el bajo nivel educativo de nuestra población, o el desequilibrio entre estudios generales respecto a los niveles de formación profesional. En cuanto a la enseñanza universitaria, se sigue constatando su limitada relación con el mundo empresarial.

Con vistas a elevar los niveles de inversión privada y la implicación de empresas e individuos en la formación, se han de mejorar los incentivos a la inversión en capital humano e innovación.

2.2.4 La estrategia de I+D+i (Ingenio 2010) (EJE 4)

A pesar de los esfuerzos en materia de aumento de presupuestos para I+D+i, aún se está lejos de lograr, a escala europea, el objetivo fijado del 3% del PIB.

Es esencial diseminar la información relativa a los programas de I+D+i entre las empresas a fin de aumentar al máximo el número de empresas que accedan a los mismos. De otro modo, su eficacia quedaría limitada.

2.2.5 Más competencia, mejor regulación, eficiencia en las Administraciones públicas, competitividad (EJE 5)

La reducción de la carga administrativa, la simplificación y la desregulación normativa es fundamental para la competitividad empresarial. En este contexto, a la hora de elaborar disposiciones y evaluar su impacto jurídico y económico, habría de examinarse no sólo dicho impacto sino la conveniencia y necesidad de nueva normativa, en coordinación con los Gobiernos regionales y locales.

En el área medioambiental y la reducción de emisiones, se ha de tener en cuenta el avance hacia los objetivos del PNR en materia de crecimiento y empleo, así como no dañar la competitividad de las empresas españolas.

En materia de suministro energético, la energía nuclear debería ser tenida en cuenta a la vista de la gran dependencia energética de España.

Por lo que respecta a la transposición de la Directiva Comunitaria de Servicios, se ha de contemplar la consulta y participación de las organizaciones empresariales en dicho proceso.

Por último, es esencial profundizar en la unidad de mercado.

2.2.6 Mercado de trabajo y Diálogo Social (EJE 6)

El intenso ritmo de creación de empleo de la última década comienza a dar un giro hacia la destrucción. Nos encontramos ante un escenario preocupante, que requiere acciones decididas que sirvan para reactivar la economía y reconducir los efectos negativos del incremento del desempleo. Aún constatándose avances hacia los objetivos de empleo fijados en el PNR de 2005 (66% general y 57% para las mujeres), se deberían tener en cuenta los objetivos generales de la Estrategia de Lisboa (70% y 60%, respectivamente). Por otro lado, si bien se está produciendo un ajuste muy fuerte en el empleo relativo a la construcción, en otros sectores, aunque todavía no se destruya empleo, se crea a un ritmo mucho menor que hace varios trimestres.

Destacamos la limitación que supone plantear las acciones de mejora de la ocupabilidad desde una perspectiva cuantitativa sin haberse evaluado la idoneidad de las mismas. Por ello, se anima a la Administración a evaluar dichas acciones desde el punto de vista de su eficacia, eficiencia e impacto.

Nuestra regulación laboral aún conserva rigideces e inercias que limitan seriamente la capacidad de anticipación y respuesta de empresas y trabajadores a situaciones creciente e intensamente competitivas en un contexto globalizado. Dichas rigideces explican en buena medida la persistencia de una tasa de temporalidad más elevada que la de la Unión Europea.

La actual coyuntura económica implica un nuevo escenario en los flujos de inmigración laboral. Esta inmigración seguirá siendo necesaria para cubrir determinadas actividades, si bien lo será en menos medida que en períodos anteriores. En este contexto, se ha de asegurar que los procedimientos de inmigración se adapten a las necesidades del mercado laboral. Así, seguimos insistiendo en el hecho de que los plazos de gestión siguen siendo excesivos y no permiten satisfacer debidamente las necesidades de las empresas, en que la entrada irregular sigue siendo elevada y en que procedimientos excepcionales, como el de arraigo, que implican la permanencia ilegal en nuestro territorio y el desempeño de trabajo no declarado durante un período prolongado, se pueden estar convirtiendo en un mecanismo ordinario de acceso a nuestro mercado laboral. Por otro lado, las políticas de integración, pese a haber incrementado sus presupuestos, carecen de una evaluación rigurosa de su impacto. La multiplicidad y heterogeneidad de entidades que están actuando en este ámbito tampoco contribuyen a conocer la eficacia de su actuación.

Respecto a las políticas de igualdad, con independencia de la regulación existente, desde las Organizaciones Empresariales se sigue llamando la atención sobre el hecho de que hasta ahora las medidas para combatir la discriminación se hayan enfocado de manera predominante desde una perspectiva reguladora sin proporcionar medidas de acompañamiento suficientes que generen una eficacia en la igualdad. Esa unilateralidad en las actuaciones puede generar distorsiones que expulsen, más que integren, a las personas con dificultades de inserción.

En el ámbito de las políticas activas, continúa siendo preocupante la falta de avances visibles, máxime cuando tanto el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo,

como en la reciente Declaración de Julio suscrita en el marco del Diálogo Social, se deriva el compromiso de revisarlas, abordar la modernización de los servicios de empleo y analizar el papel que deben jugar los distintos agentes, incluidas las Agencias Privadas, en la intermediación laboral.

El análisis del papel que pueden y deben jugar las entidades privadas en la intermediación en el empleo y en la recolocación de trabajadores, debe conducir a superar las actuales limitaciones en este ámbito o en el de la actuación de las Empresas de Trabajo Temporal, limitaciones que provocan una menor eficiencia en el ajuste de los recursos humanos en un mercado laboral en el que se observan dificultades crecientes para reclutar al personal adecuado.

2.2.7 El Plan de fomento empresarial (EJE 7)

La implementación efectiva del Plan de Fomento Empresarial es una prioridad para el mundo empresarial español y todas aquellas iniciativas definidas en relación con cada directriz del PFE son bienvenidas, aunque se debe insistir en la necesidad de mejorar la comunicación sobre los distintos planes de forma que sean más accesibles además de hacer que las líneas financieras afectadas a los mismos sean ágiles y efectivas.

La ampliación del Plan Integral de Desarrollo de Mercados (PIDM) a los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo así como el nuevo plan reforzado para China han sido acogidos con satisfacción. Confiamos en que el presupuesto total consagrado a los PIDM sea el adecuado para que los resultados obtenidos no sufran recesiones y puedan cumplirse objetivos futuros. A la vista de las cifras que contemplan un aumento de la cuota de mercado de los países PIDM tanto en importaciones como en exportaciones se proponen otros países como Sudáfrica, Canadá y Australia para formar parte de futuros planes dado el potencial de la presencia española en los mismos.

Acogemos con satisfacción la creación del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, en cuyo período de tramitación esperamos ser consultados. Sobre la prometida reforma legal del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) que aún debe ponerse en marcha esperamos que se regule y especifiquen los términos de su utilización en materia de cooperación al desarrollo delimitando claramente sus objetivos y cómo y por quién se van a gestionar cada uno de sus tramos.

Es incuestionable que España debe aumentar su base exportadora que aún se encuentra excesivamente concentrada en el mercado de la Unión Europea. Para ello, es necesario un mayor contacto entre la oferta española y la posible demanda en los mercados de destino de países terceros acometiendo las acciones oportunas. Todo ello depende de si se trata de sectores tradicionales para los que sería necesario diversificar esfuerzos, eliminando su dependencia de los mercados tradicionales, o de sectores crecientes con un alto potencial de crecimiento pero que tienen un menor conocimiento de los mercados internacionales y que necesitarían, por tanto, una labor de apoyo específica a la promoción en el exterior.

Por su parte, la fiscalidad debe diseñarse para que contribuya a la mejora de la competitividad de forma que no desincentive las actividades empresariales adoptando medidas que propicien la canalización del ahorro hacia la inversión productiva.

El Plan de Acción para la reducción de las cargas administrativas debe permitir la eliminación y reducción de las barreras burocráticas, administrativas, fiscales y laborales que obstaculizan el impulso de la iniciativa emprendedora, así como la consolidación de las empresas de reciente creación. A fin de lograr mayores avances, es necesario desarrollar y profundizar el Acuerdo de colaboración firmado con el Ministerio de Administraciones Públicas.

3. CONCLUSIÓN

El segundo y último ciclo de la Estrategia de Lisboa, iniciado en 2008, debería concentrarse en los resultados y en la aplicación efectiva de las iniciativas contenidas en el Programa Nacional de Reformas español de 2005. El hecho de que actualmente nos encontremos en un ciclo bajista de crecimiento supondrá que los retos serán aún mayores. La efectiva aplicación de las reformas estructurales debe completarse con una visión a más largo plazo con el fin de acometer las que requiere España.

Llegados al tercer ejercicio de informes de actualización (2006, 2007, 2008) tras la presentación del PNR en octubre de 2005, consideramos que la coyuntura actual exige, más que nunca, utilizar todo el potencial del Protocolo de Trabajo firmado con el Gobierno de España de forma que las propuestas empresariales sean mejor recogidas a la hora de aplicar las medidas contenidas en el PNR en el periodo 2008-2010.

